



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000524 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 NOV 2014

VISTO:

El Informe Nº 079 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT – SGPPTO-CAIM, de fecha 06 de noviembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000484-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 20 de octubre de 2014, Autorizaron una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes para el Año Fiscal 2014, por el monto de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.5'245,476.00)**; en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

Que, por error material, en el detalle del Artículo 1º de la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes de la resolución precitada no se ha consignado el proyecto **2106446 "Mejoramiento de la Institución Educativa Nº 046 PAUL HARRIS del CC.PP. Oidor-Distrito de San Jacinto-Provincia de Tumbes"** con el monto de **S/.1'800,000.00**; razón por la cual es necesario efectuar la modificación de la resolución precitada.

Que, la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en el CAPITULO I Artículo 201 Numeral 201.1 precisa que... *Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;*

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero de 2004 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000524 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 NOV 2014

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFIQUESE el detalle de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000484-2014/GOB. REG. TUMBES-P, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PROYECTO : 2106445 Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura Con Equipamiento en la Institución Educativa Nº 035 Horacio Zevallos Gámez del Centro Poblado de Cabuyal-Distrito de Pampas de Hospital-Tumbes.

OBRA : 6000002 Supervisión y Liquidación de Obras.
FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0010 Infraestructura y Equipamiento.
G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 1'564,362.00

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5000936 Mantenimiento de Infraestructura Pública.
FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0010 Infraestructura y Equipamiento.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000524 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 NOV 2014

G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	1'239,324.00
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	641,790.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES		5'245,476.00

DEBE DECIR:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL
 DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias
 Que No Resultan en Productos.

PROYECTO : 2106445 Ampliación y
 Mejoramiento de Infraestructura
 Con Equipamiento en la
 Institución Educativa N° 035
 Horacio Zevallos Gámez del
 Centro Poblado de Cabuyal-
 Distrito de Pampas de
 Hospital-Tumbes.

OBRA : 6000002 Supervisión y
 Liquidación de Obras.
 FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
 GRUPO FUNC : 0010 Infraestructura y
 Equipamiento.

G.G.G. : 2.6 Adquisición de
 Activos No Financieros. 1'564,362.00

PROYECTO : 2106446 Mejoramiento de
 La Institución Educativa N° 046
 Paul Harris del CC.PP.Oidor-
 Distrito de San Jacinto-
 Provincia de Tumbes.

OBRA : 6000002 Supervisión y
 Liquidación de Obras.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000524 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 NOV 2014

FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0010 Infraestructura y Equipamiento.	
G.G.G.	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	1'800,000.00

PRODUCTO ACTIVIDAD	: 3999999 Sin Producto.	
FUNCION	: 5000936 Mantenimiento de Infraestructura Pública.	
DIVISION FUNC	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.	
GRUPO FUNC	: 006 Gestión.	
G.G.G.	: 0010 Infraestructura y Equipamiento.	
	: 2.3 Bienes y Servicios.	1'239,324.00
	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	641,790.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES	5'245,476.00
---	---------------------

ARTICULO 2º: QUEDA inalterable la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000484-2014/GOB. REG. TUMBES – P con excepción de lo dispuesto por la presente resolución.

ARTICULO 3º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería; así como a la Unidad Ejecutora 300 Educación.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. ORLANDO LA CHIRAPASACHE
PRESIDENTE